

Bases de la Convocatoria 2019-2020 del Programa de Apoyo a la Publicación de Investigaciones (API)

1. Objetivo

Apoyar la publicación de proyectos de investigación realizados por profesores de los diversos Campus de la UNITEC, así como por su personal académico y administrativo; en forma de artículos científicos en revistas pertenecientes a los índices enunciados en la presente Convocatoria durante el 2020.

2. Participantes

Profesores que hayan impartido asignaturas durante el año inmediato anterior a la publicación de esta Convocatoria y que se encuentren activos en el ciclo escolar 20-1; así como el personal académico y administrativo de la UNITEC (en lo sucesivo Participante) que se encuentre vigente o activo al momento del registro de propuestas de publicación.

3. Tipo de proyectos

Investigaciones originales e inéditas cuyos resultados puedan ser publicados en el año 2020 en revistas pertenecientes a algunos de los siguientes índices:

- a. SCImago Journal and Country Rank (SJR)
(índice establecido sobre la base de datos *Scopus*), www.scimagojr.com/
- b. Web of Science de Clarivate Analytics (WoS)
<http://ip-science.thomsonreuters.com/cgi-bin/jrnlst/jloptions.cgi?PC=K>
- c. Scientific Electronic Library Online (SCIELO), <https://www.scielo.org>
- d. Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (SCRMICYT)
(índice establecido por CONACYT), <http://www.revistascytconacyt.mx/>

4. Requisitos

- 4.1 El responsable del proyecto y autor o coautor del artículo científico deberá ser considerado Participante al amparo del numeral 2.

- 4.2 El Participante que esté adscrito también a otras Instituciones de Educación Superior (IES), deberá comprometerse a consignar en la publicación su vínculo institucional con la UNITEC, independientemente de si desea o no consignar su vínculo con las otras IES.
- 4.3 El Participante, ya sea autor o coautor en el proyecto de investigación que será objeto de la publicación se comprometerá a desarrollarlo, sin utilizar las horas de docencia, servicio académico o administrativo programadas previamente con la UNITEC.
- 4.4 El Participante deberá registrar el artículo propuesto ante la UNITEC en las fechas señaladas en esta Convocatoria y de forma previa a su publicación.
- 4.5 El Participante deberá contar con su identificador personal de investigador *Open Researcher and Contributor ID* (ORCID, <https://orcid.org/>) el cual deberá indicar en los formatos que así lo requieran.
- 4.6 Cada Participante tendrá la opción de proponer un máximo de 7 artículos para registro en la Convocatoria.
- 4.7 Cada propuesta de publicación deberá realizarse en una revista que se ubique en alguno de los índices de revistas enunciadas en el apartado 3 “Tipo de proyectos”. La forma de presentación de cada artículo científico propuesto se regirá por los parámetros de la revista elegida para su publicación.
- 4.8 El periodo para la publicación de las propuestas registradas, por parte de la revista elegida, comprenderá del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.
- 4.9 Si una propuesta registrada bajo este programa no consigue publicarse al finalizar el año 2020, podrá refrendarse su registro a través en la convocatoria del año siguiente; en el caso de que la misma sea emitida por la UNITEC.
- 4.10 Una vez publicado el artículo científico en la revista correspondiente, el Participante se compromete a remitir al Representante API del Campus de Adscripción oportunamente lo siguiente:
- 4.10.1 Referencias completas de la revista y de su página web donde se indica la publicación del artículo.
- 4.10.2 Archivo del artículo en formato electrónico para ser registrado en el repositorio correspondiente.

5. Solicitud de registro

Por cada artículo propuesto sólo podrá haber un único registro y un único responsable, independientemente de si haya o no coautores. La captura de propuestas deberá realizarse mediante el formulario en línea habilitado para ello. Consulte las instrucciones que se encuentran en el documento API_1920_Instrucciones_Registro, disponible en la página oficial del Programa API:

<http://www.unitec.mx/profesores-programa-api>

La fecha límite para realizar la captura de propuestas es el **viernes 15 de noviembre de 2019**.

Las propuestas de publicación capturadas antes de la fecha límite señalada serán validadas por el Representante API del Campus de Adscripción y aquellas que no cumplan con lo indicado en esta Convocatoria no serán consideradas para registro.

6. Incentivo económico

Por cada artículo registrado y publicado (ver sección 3, arriba) el Participante recibirá un único incentivo económico de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), menos los impuestos que apliquen; el cual se entregará en una sola exhibición una vez que dicho Participante envíe al Representante API del Campus de Adscripción la evidencia de la publicación física o electrónica del artículo. Para tal efecto, el representante referido confirmará que el artículo cumple con todos y cada uno de los términos de esta Convocatoria.

Puesto que el incentivo es único por artículo registrado y publicado, el responsable del artículo ante la UNITEC, será quien recibirá el incentivo.

7. Compromiso con la UNITEC

El Participante como responsable del registro, publicación y recepción del incentivo económico se compromete a:

- a. Asegurar, si está adscrito a otras instituciones diferentes a la UNITEC, que en la publicación o publicaciones objeto de este apoyo, se señale su adscripción a la UNITEC.
- b. El Participante deberá señalar dentro del artículo su vínculo institucional con la UNITEC como sigue: “Universidad Tecnológica de México – UNITEC MÉXICO – Campus Atizapán, Campus Ecatepec, Campus En Línea, Campus Guadalajara, Campus León, Campus Los Reyes, Campus Marina-Cuitláhuac, Campus Querétaro, Campus Toluca o Campus Sur” (anotar el Campus de Adscripción según corresponda).
- c. Cuando el Participante pertenezca al Corporativo de la UNITEC, señalar dentro del artículo su vínculo institucional con la UNITEC como sigue: “Universidad Tecnológica de México – UNITEC MÉXICO”.

- d. Una vez publicado el artículo, enviar al Representante del Programa API del Campus de Adscripción o al Director Académico de Posgrado de la UNITEC -según corresponda-, copia del artículo publicado indicando las referencias completas de la revista correspondiente; así como de la página web donde se consigne la publicación del artículo para la validación referida en el numeral 6.
- e. Participar, de manera gratuita, en por lo menos un evento, video, *webinar* o similar para divulgar ante la comunidad universitaria de la UNITEC cada investigación publicada de acuerdo con la Convocatoria.
- f. Cumplir los términos de la Carta Compromiso, parte integrante de esta Convocatoria.

8. Casos no previstos

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por un Comité designado por la UNITEC para tales efectos.